

124

y de otra los escasos fondos que no permiten en las actuales circunstancias el mantenimiento de mayor núm.^o de hermanos.

Tambien acordaron, que atendiendo à que el empleo de tesorero y Adm.^{or} que obviene el C.^{no} D.^o Fran.^{co} Ortega combiene este reunido con el de Director p.^a facilitar de este modo la mejor subsistencia de los herm.^{os} con conocim.^{to} de los fondos y proveer con mas comodidad de todo lo necesario en la casa y Santuario, se pare oficio à dho D.^o Fran.^{co} Ortega manifestandole que el Ayuntam.^{to} p.^r estas consideraciones ha tenido à bien confiar la adm.^{on} al Director nombrado y exonerarle de este encargo, no obviando las muchas atenciones que le ocupan exclusivamente en su empleo de Jefe de Tercias: dandole las mas expresivas gracias p.^r haber desempeñado el de Adm.^{or} del Santuario del Castillo con la mayor pureza y desinterés: y aun mismo tpo se le manifestará q.^d p.^a la mayor formalidad entregue p.^r inventario à dho Director todas las existencias y efectos que obren en su poder correspondientes à la casa, con el libro de Cuenta y rason ò de entradas y salidas y demas papeles concernientes alas Adm.^{on} 2.^a lo firmaron los d.^{os} concurrentes, doy fe

Custodia Mexicana

y Selva

M. Chavero? Ma
Munoz

Dr. Seb.ⁿ Xim.^o
de Votat

Juan Martinez

